



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUE.

Ordinario martes 18 de Maio 1709

En la My de My Seat Ciudad de Mexico a la hora de la tarde de diez y ocho de mayo mill e setecientos e noventa e tres. Mui Se Sumaron a Cambo ordinario Esasaver Dn Juan Quintanas Obeda anogado de los R. Comi. de la fozes de la dha Ciudad Dn Antonio de Toda, Dn Ignazio Pomo, Dn Franz de Torres Dn Juan Bautista Ferro, el Conde de Villa Real, Dn Lorenzo Subtel, Dn Franz Mo. Lora, Dn Diego Pato Carrero, Dn Diego Lanza, Dn Ger. Tarandona, Dn Sabitzeron, Dn Lopez de Netria Dn Antonio Miratallon, Dn Antonio Fontes, Dn Alcoman, Dn Antonio Lucas, Dn Harra Lacamora, Dn Alfonso mar rresca, Dn Pedro Joseph Malina, Dn Juan del Villar Dca

Seiendo Juan Sebastian quevedo, Patrizio Serrano Jurados de los Dn Juan Bautista Ferro Dca, Proad Gen, Dno enconn derazion de la Ciudad los muchos prois que ay en la fozes e que con la estrechez de miasa y tener cerradas las Puercas de las vexas de los Calabozos, y los exzemas de los toros, se podran or sinar grandes azdentes a los prois, y emprender en ella qun, algun fantasia; Dny; que en esta y m. Exenzia de la prom. dende Comu, con Remedio de la Ciudad hauyendo confensio, Diciendo atasar este dano; Sup. al; por la Comandacion haga que el Alcavide de la fozes e, tenga hauidas las ventanas de los Calabozos para que se bagan en los humores, Dn Juan Lofozuan = Dn Juan Bautista Ferro Dca, Proad Gen. Dio quenta de hauer reconocido que los Dueros de los salitros que estan ala orilla del Rio segun desde el puente de madama hasta la casa priessa, han hechase la tierra que sacan de los tenasojos fuera de el limite ayzado que senalan las orozas gueltas, encoyzido por susyo, an de sualo, propia de la Ciudad, y por que son de el Rio, como q, lo que embaraza la s Corrientes de el y la linea de otra que den tener garano por suchar la pobiaz, de la Ciudad; y quonamien con dicha tierra hanze gano todo el foz, que dentro la casa priessa se hizo para la del foz de el Rio. En la ocasion que la amonazaron los enemijos y ocupado gran parte de tierra de la, siendo denotable por susyo para quando llegue el caso de ven gziarla para los exzemas emponen Conquescalla, Suplicando ala t. m.

Se tengan abier-  
estas las vexas  
de los calabozos de  
la Caxcel.

